



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045048/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando la asignación de carga anexa para el Dr. **Eduardo Mattio** en la cátedra de *Filosofía Política II* de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Dr. Mattio revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino en Seminario Metodológico, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2013;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

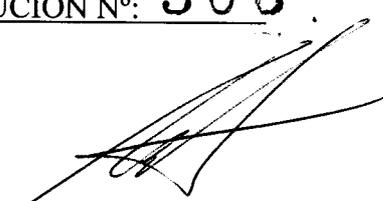
ARTÍCULO 1º. DISPONER que el Doctor **EDUARDO MATTIO**, Legajo 37041, cumpla funciones docentes en la cátedra *Filosofía Política II* de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en "Seminario Metodológico", desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 306

m.s.


Dr. Sebastián TORRES LASO NOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. SEBASTIÁN
DE LASO NOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES